

## **YPF con los plazos vencidos y al borde de una multa**

**La compañía no cumplió con lo acordado en relación a la reubicación de las piletas que alojan los barroes que se extraen de los pozos de gas de Allen.**

**Fuente:** Río Negro  
Jueves 30 de Noviembre de 2017

### **Diego Von Sprecher**

La reubicación de las piletas que alojan los barroes que se extraen de los pozos de gas de YPF, en Allen, todavía no tiene una definición. La compañía petrolera agotó el plazo que se había acordado para que presente el proyecto de relocalización y pidió una prórroga.

El cutting (recorte de perforación), sigue yendo a parar a los piletones que están situados en la barda norte de Allen, en un predio que pertenece al Aero Club. Pese a que hace algunos meses atrás se firmó un acta de acuerdo entre el municipio, la Secretaría de Medio Ambiente de la provincia, el DPA e YPF para lograr la reubicación, por el momento no hay novedades del tema.

El municipio continúa impulsando la idea de que las nuevas piletas se construyan en un área cercana, que fue reservada para los residuos industriales y que pertenecen a la comuna. En ese lugar, explicó el secretario de Planeamiento, Oscar Martínez, el municipio podría inspeccionar el proceso de tratamiento de los barroes, algo que en la actualidad no lo puede hacer ya que el procedimiento se lleva adelante en una propiedad privada.

“YPF se había comprometido a entregar un proyecto de piletas nuevas y todavía estamos a la espera de eso. Había un plazo estipulado que hoy la empresa no está cumpliendo y al parecer tuvo que ver con cambios en la estructura de YPF”, manifestó Martínez.

El funcionario explicó que la compañía que tiene la concesión del área hidrocarbúrfica EFO solicitó una ampliación del plazo para la presentación del proyecto y dijo que una de las posibilidades es que las piletas sean corridas hacia el área municipal de residuos industriales (prevista en el Plan Rector de la ciudad). Pero también advirtió que la empresa está evaluando otras alternativas de relocalización.

### **Acta de infracción**

Recientemente el municipio labró un acta de infracción que podría derivar en una sanción contra YPF. Luego de una inspección en la calle Bahía Blanca, se determinó que la empresa petrolera tenía vencidos los permisos de excavación para instalar una cañería que está a la vera del camino.

El área de Planeamiento intimó a la compañía a instalar la cañería (que ya está soldada) o a retirarla del lugar porque no puede permanecer en la banquina. Como no hubo ninguna acción en respuesta a la orden municipal, el acta de infracción pasó al Juzgado de Faltas para que se avalúe una sanción. En mayo del año pasado y en una obra de excavación que se encontraba abierta sobre un camino rural de Allen, una camioneta impactó contra un caño de gas que sobresalía de una enorme zanja y milagrosamente el conductor no perdió la vida.

### **Dato**

**700 son los metros que tiene la cañería instalada sobre la banquina, con el peligro que esto trae aparejado.**